

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES/SE/318/2013

México D.F., a 10 de junio de 2013

**LICENCIADA  
NUVIA MAYORGA DELGADO  
TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
P R E S E N T E**

Por este medio y en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de igualdad de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle adjuntas las acciones correctivas que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas y mejorar los resultados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA**



C.c.p. electrónica:

- Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFPES.
- Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Inmujeres.
- Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.
- Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.
- Lic. Oswaldo Márquez Uribe, Director de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas y turismo Alternativo en Zonas Indígenas de la CDI.
- Lic. Josefina Ceballos Godefroy, Directora de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas, CDI.
- Mtra. Patricia Rosete Xotlanihua, Subdirectora de Procesos Formativos y Organización Social, CDI.
- Lic. Erika Méndez Ávila. Subdirectora Organización Productiva.. CDI

# Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	S181 Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) UR: AYB	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 443.89 mdp	Modificado: 443.89 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el impulso de la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
En el periodo de enero a marzo se realizaron las siguientes acciones:		
<u>Eventos y reuniones</u>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se llevaron a cabo “Reuniones Estatales de Balance 2012 y Planeación 2013”, en los estados de Morelos, Distrito Federal, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Durango, Puebla, Yucatán, Quintana Roo, Nayarit y Querétaro-Guanajuato. Asistieron 290 promotoras, 94 Operadores y 11 Responsables Estatales. (enero-marzo) (T1/178)</li><li>- Se publicaron las Reglas de operación 2013. Uno de los principales cambios es la aceptación de grupos de mujeres de al menos 8 integrantes (antes era de al menos 10), lo que permitirá acceder más fácilmente a los apoyos.</li><li>- Se realizaron los cambios necesarios en el Sistema Integral de Mujeres para el registro de domicilios geográficos de las beneficiarias del Programa, de acuerdo a la Norma Técnica de Domicilios Geográficos, emitida por el INEGI.</li><li>- Se amplió la plantilla de promotoras beneficiarias del Programa, para el acompañamiento y seguimiento de los proyectos apoyados y a apoyar.</li></ul>		

# Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	S181 Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) UR: AYB	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 443.89 mdp	Modificado: 443.89 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el impulso de la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.		
<b>Resumen de las acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita especificar para el segundo trimestre en el Anexo 3. Notas adicionales, las fechas en que se realizaron las "Reuniones Estatales de Balance 2012 y Planeación 2013", las cuales se mencionan en el Anexo 2. Información cualitativa.	Pendiente
I	Se recomienda detallar la población que participó por estado en las "reuniones Estatales de Balance 2012 y Planeación 2013".	Pendiente

# Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	S184 Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) UR: AYB	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 10 mdp	Modificado: 9.50 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el Impulso de la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto de turismo propuesto y avalado por la comunidad, así como la promoción y la apropiación y permanencia de proyectos de turismo a cargo de organizaciones de mujeres indígenas con el fin de generar empleos en beneficio de sus familias y comunidades.</p>		
<p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>		
<p>En el periodo de enero a marzo se realizaron las siguientes acciones:</p>		
<p>El programa presupuestario no presentó avances, indica que “Al primer trimestre, no se cuenta con avance de metas toda vez que la normatividad fue publicada el 27 de febrero del año en curso, razón por la que se presentó un atrasó en la difusión, recepción y dictaminación de propuestas para su apoyo por parte de las organizaciones solicitantes de los apoyos”.</p>		
<p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita para el siguiente informe trimestral reportar en el Anexo 2. Información cualitativa los avances del programa presupuestario.	Pendiente
I	Se sugiere identificar el tipo de acción, así como su número en la sección “Análisis del avance de resultados” del Anexo 2. Información cualitativa (por párrafo reportado).	Pendiente

# Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	S239 Acciones para la igualdad de género con población indígena UR: AYB	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 122.8 mdp	Modificado: 122.8 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de capacidades para la equidad de género en la población; acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante la creación y fortalecimiento de las casas de la mujer indígena y la Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural; acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante coinversión y coordinación para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>En el periodo de enero a marzo se realizaron las siguientes acciones:</b>		
El Programa se compone de cuatro vertientes que en conjunto abordan una serie de derechos estratégicos para las mujeres indígenas, principalmente: salud sexual y reproductiva, vida libre de violencia y participación política.		
<b>Vertiente 1. Creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena.</b> Busca contribuir a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva en zonas indígenas a través del apoyo a organizaciones de mujeres indígenas para la instalación de CAMI y la operación de Proyectos orientados a atender la problemática de violencia contra las mujeres y/o promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas con enfoque intercultural. El apoyo que otorga la CDI se destina a ofrecer servicios de consejería, asesoría, acompañamiento, denuncia, canalización, seguimiento, difusión y promoción de derechos hacia las mujeres indígenas en casos de violencia y/o problemas de salud sexual y reproductiva; así como acciones de prevención en ambos temas.		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Las 19 Casas de la Mujer Indígena que operan en 13 estados del país, realizaron el llenado de un instrumento de evaluación. El instrumento tienen la finalidad de determinar la fase en que se ubican las Casas (contenidas en Anexo 7 de las ROP). (enero-marzo) (T2/184)</li><li>- El 15 de marzo se emitieron las convocatorias para participar en la modalidad 1 del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI), Casa de la Mujer Indígena, proyectos de continuidad, así como la convocatoria para la apertura de nuevas Casas. (enero-marzo) (T1,2,3/184,185,186,187)</li></ul>		

# Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	S239 Acciones para la igualdad de género con población indígena UR: AYB	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 122.8 mdp	Modificado: 122.8 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de capacidades para la equidad de género en la población; acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante la creación y fortalecimiento de las casas de la mujer indígena y la Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural; acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante coinversión y coordinación para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas.</p>		
<p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>		
<p><b>Vertiente 2. Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural.</b> Busca promover sinergias comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales para implementar y ejecutar acciones con enfoque intercultural tendientes a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 4 de marzo se emitió la convocatoria para esta modalidad 2 “Apoyo a Instituciones de Gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres con Enfoque Intercultural”. (T2/185)</li> </ul>		
<p><b>Vertiente 3. Fortalecimiento de capacidades para la equidad de género en la población indígena.</b> Busca fomentar el desarrollo de proyectos para la promoción de la equidad de género en la población indígena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 6 de marzo se publicó la convocatoria de la modalidad 3 “Fortalecimiento de capacidades para la equidad de género en la población indígena”. (T1/186)</li> </ul>		
<p><b>Vertiente 4. Coinversión y coordinación para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas.</b> Se apoya la creación o fortalecimiento de liderazgos femeninos, la promoción comunitaria para el desarrollo, desde un enfoque intercultural con perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La modalidad 4 “Coinversión para la Creación y Apoyos de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas” se publicó el 8 de marzo. (T3/187)</li> </ul>		
<p><b><u>Acciones de fortalecimiento de capacidades generales a las 4 Vertientes</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se publicaron las Reglas de Operación del Proyecto Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena el día 27 de febrero. (T1,2,3/184,185,186,187)</li> <li>- Las instancias beneficiadas de todas las Modalidades del PAIGPI durante el pasado ejercicio fiscal 2012, remitieron los informes finales y comprobación de recursos de los apoyos otorgados en 2012, mismos que fueron revisados en esta Dirección. (T1,2,3/184,185,186,187)</li> </ul>		

# Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	S239 Acciones para la igualdad de género con población indígena UR: AYB	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 122.8 mdp	Modificado: 122.8 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de capacidades para la equidad de género en la población; acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante la creación y fortalecimiento de las casas de la mujer indígena y la Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural; acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante coinversión y coordinación para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas.</p>		
<p><b>Resumen de las acciones realizadas y en proceso</b></p>		
<p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el segundo trimestre, se sugiere cargar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los informes finales de las instancias beneficiadas de todas las modalidades del PAIGPI durante el pasado ejercicio fiscal 2012.</li> </ul>	Pendiente
I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el siguiente trimestre y próximos, reportar en el rubro de Justificaciones de avances con respecto de las metas programadas, emitir un comentario en el que proyecten que los avances de la labor de esa dependencias logrará cumplir con el la meta anual programada. Además que se pueda explicar la razón por la cual no se ha ejercido nada del presupuesto programado al periodo.</li> </ul>	Pendiente
I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cuadro del “Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 12, PEF 2013”, resulta conveniente que se estime y se incluya la cifra de la población objetivo que se piensa atender con el programa y del mismo modo, se incluya de manera resumida la descripción de la problemática que atiende el programa</li> </ul>	Pendiente.